

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

#### **11828 Solicitud de licencia de obras para adecuación de local para ampliación de actividad de comidas para llevar a café-bar con cocina y comidas para llevar.**

Habiendo solicitado don José Jesús Granados García licencia municipal de obras para adecuación de local para ampliación de actividad de comidas para llevar a café-bar con cocina y comidas para llevar, en calle Alameda, n.º 56, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y lo establecido en el artículo 86.2.º del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, el expediente de su razón ha sido sometido a información pública durante el plazo de diez días, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Águilas y notificación individual a los vecinos inmediatos.

Intentada sin éxito la notificación a los vecinos inmediatos D. Francisco Javier Calvo Robles (presidente de la comunidad de propietarios del edificio situado en calle Alameda, n.º 56-58), D. Pedro Manuel Martínez Lorente, D. Diego Hernández Díaz y D. Jesús Ángel Romero Aranda, como representante de la comunidad de propietarios del edificio Costa Mediterráneo); se publica el presente anuncio a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPA), reformada por la Ley 4/99, de 13 de enero, exponiéndose durante un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región, en cuyo término las personas que se consideren afectadas de algún modo por dicha actuación podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Águilas, 19 de julio de 2013.—El Alcalde, Bartolomé Hernández Giménez.